

Señores
DISTRISSEGURIDAD S.A.S.
Comité Evaluador
Ciudad

Ref. Proceso de Selección de Menor Cuantía No. **DSPSA-004-2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, TOMA FÍSICA DEL INVENTARIO, CODIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TODOS LOS ACTIVOS FIJOS: BIENES MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE LABORATORIO, FLOTA Y TRANSPORTE, EQUIPOS DE OFICINA, DE PROPIEDAD Y EN SERVICIO DE DISTRISSEGURIDAD, SEGÚN LAS NORMAS NICSP**”

Asunto: Subsanación.

Yo, **NORJADYS GONZALEZ GARIZAO**, en mi calidad de Representante Legal de **CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S - CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS.-**, de manera respetuosa me permito presentar ESCRITO DE SUBSANACIÓN, dentro del término concedido por la Entidad, en atención a las observaciones formuladas por este Comité Evaluador, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia.

La presente subsanación se formula en observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, los cuales obligan a las entidades estatales a privilegiar el análisis material de los requisitos habilitantes, siempre que no se altere la esencia de la propuesta ni se afecte la igualdad entre oferentes.

En ese contexto, el proponente procede a subsanar de manera integral, oportuna y suficiente cada una de las observaciones efectuadas por el Comité Evaluador, incluidas aquellas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, así como las concernientes a la acreditación de antecedentes y medidas correctivas del proponente y su representante legal, entre otros, en los términos que se detallan a continuación, aportando los documentos idóneos que permiten verificar el cumplimiento efectivo de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

1. ANEXO TÉCNICO

En atención a la observación relacionada con la falta de suscripción del Anexo 1 – Anexo Técnico, nos permitimos manifestar que se adjunta nuevamente dicho anexo debidamente firmado por el



proponente, como manifestación expresa de aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas, operativas y metodológicas establecidas en el pliego de condiciones.

Con la suscripción del Anexo Técnico, el oferente ratifica su compromiso de ejecutar el objeto contractual conforme a los requerimientos definidos por la Entidad, así como bajo el estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, aplicables al levantamiento, toma física, codificación y valoración de los activos fijos objeto del contrato.

La subsanación realizada es de naturaleza estrictamente formal y no implica modificación alguna de la propuesta presentada inicialmente.

2. FORMATO 3 – RELACIÓN DE CONTRATOS (UNIVERSIDAD DE CARTAGENA)

Respecto de la inconsistencia advertida entre la información consignada en el Formato 3 y la registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, se precisa lo siguiente:

Se procedió a corregir el Formato 3, específicamente en lo relacionado con el contrato celebrado con la Universidad de Cartagena, ajustando el consecutivo y la referencia de ubicación del contrato, con el fin de que coincida plenamente con la información contenida en el RUP aportado.

En este sentido, se precisa que el contrato referido, identificado con el consecutivo número 59 en el RUP, se encuentra consignado en la página 21 de dicho documento.

La corrección efectuada no modifica el contenido sustancial del contrato, ni altera la experiencia acreditada, toda vez que el contrato existe, es verificable y cumple con los requisitos exigidos para la acreditación de experiencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en el Decreto 1082 de 2015.

Se adjunta el Formato 3 corregido y debidamente suscrito, para los fines pertinentes.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En atención a la observación formulada respecto del Formato 5A – Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales, el proponente procede a subsanar allegando los soportes actualizados de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a los períodos observados, acreditando de manera objetiva el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de lo dispuesto en el numeral 5.1.4.1 del pliego de condiciones.

Así mismo, se ratifica que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, subsanando de manera material la observación efectuada, sin que ello implique modificación alguna de la propuesta ni otorgue ventaja indebida frente a los demás oferentes.

4. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Frente a la observación relacionada con la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente y su representante legal, se procede a subsanar aportando copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal, con el fin de permitir la validación integral de la información en las plataformas oficiales de las autoridades competentes, en especial el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

De esta manera, se garantiza la plena trazabilidad y verificación de los antecedentes exigidos en los numerales 5.1.7 al 5.1.10 del pliego de condiciones, dando cumplimiento cabal a los requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

5. HOJAS DE VIDA Y SOPORTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

5.1. Director de proyecto Se adjunta la hoja de vida completa del Director Operativo, acompañada de los documentos que acreditan:

- Formación académica, mediante diploma y/o acta de grado.
- Tarjeta profesional, cuando resulta exigible conforme a la profesión.
- Experiencia profesional, indicando de manera clara y verificable las fechas de inicio y terminación, el objeto contractual, la entidad contratante y la descripción detallada de las actividades desarrolladas.

CARGO	PROFESIONAL OFRECIDO	EXPERIENCIA GENERAL	POSGRADO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de Proyecto	NORJADYS GONZALEZ GARIZAO	Se acredita experiencia como Directora de Proyectos desde el 17 de julio de 2017 hasta el 27 de agosto de 2022, conforme a certificación expedida por I.M.D. Consultores S.A.S.	Especialista en Contabilidad y Auditoría Internacional, diplomado en normas internacionales de información financiera- NIFF	Certificación expedida por CESCON, que acredita experiencia desde el 19 de noviembre de 2019

CARGO	PROFESIONAL OFRECIDO	EXPERIENCIA GENERAL	POSGRADO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
				hasta el 17 de noviembre de 2025.

- 5.2. Coordinador de Procesos Se aporta la hoja de vida del Coordinador de Procesos, junto con los documentos que acreditan su formación académica y los soportes idóneos de experiencia específica, los cuales cumplen con los parámetros exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a tiempo, funciones desempeñadas y relación directa con el objeto contractual.

CARGO	PROFESIONAL OFRECIDO	EXPERIENCIA GENERAL	POSGRADO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador de Procesos	JORGE MARTINEZ CONTRERAS	Se acredita experiencia como Coordinador de procesos en certificación expedida por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS-COOINTEGRAS CTA y con certificación expedida por CONSTRUCTORA CARIBENA LIMITADA	N/A	Certificación expedida por CESCON, que acredita experiencia desde enero 05 de 2022 hasta la fecha actual noviembre 18 de 2025.

- 5.3. Coordinador Operativo Se adjunta la hoja de vida del Coordinador Operativo, acompañada de los certificados de estudios y los soportes de experiencia debidamente detallados, que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la Entidad.

CARGO	PROFESIONAL OFRECIDO	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
Coordinador operativo	JHONNY E. SANTANA CAÑAVERAS aportado para el presente proceso en calidad de TÉCNICO, conforme a su formación como Técnico Laboral por Competencias en Avalúos.	Se acredita experiencia como Perito Evaluador de los bienes muebles e inmuebles en los procesos para el levantamiento y toma física del inventario de bienes muebles e inmuebles en certificación expedida por CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S- CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS.-

5.4. Auxiliares de Operaciones Así mismo, se procede a subsanar lo relacionado con los Auxiliares de Operaciones, aportando las hojas de vida completas de los tres (3) Auxiliares de Operaciones observados, junto con:

- Soportes de formación académica, acreditando título de profesional, técnico o tecnólogo, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.
- Soportes de experiencia en los que se indica de manera expresa las fechas de inicio y terminación, el objeto del contrato o vínculo y la descripción de las actividades desarrolladas, relacionadas con labores operativas, inventarios, levantamiento de información, apoyo técnico o funciones afines al objeto contractual.



CARGO	PROFESIONAL OFRECIDO	EXPERIENCIA GENERAL	POSGRADO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
AUXILIAR DE OPERACIONES 1	HERIKA LEMUS OSPINO:	Se acredita experiencia mediante certificación emitida por CONSTRUCTORA FUTURA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS DE FECHA 25 de marzo de 2023	N/A	Se acredita experiencia mediante certificación emitida por CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S- CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS., de FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025
AUXILIAR DE OPERACIONES 2	ALFONSO J PÁJARO GÓMEZ	Se acredita experiencia mediante certificación emitida por CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S- CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS., de FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025	N/A	Se acredita experiencia mediante certificación emitida por CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S- CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS., de FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025
AUXILIAR DE OPERACIONES 3	MARIA JOSE DAUTT MEDINA	Se acredita experiencia mediante certificación emitida por CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S- CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS., de fecha 12 DE DICIEMBRE DE 2025 y mediante certificación expedida por INDUCENTER AS de 12 de diciembre de 2025	N/A	Se acredita experiencia mediante certificación emitida por CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S- CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS., de fecha 12 DE DICIEMBRE DE 2025

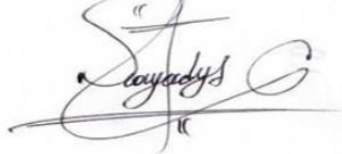
En relación con la profesional **MARÍA JOSÉ DAUTT MEDINA**, no resulta exigible la presentación de la tarjeta profesional ni del certificado de vigencia de esta como Contadora Pública, toda vez que, para el presente proceso contractual, dicha persona se aporta y debe ser evaluada en calidad de Tecnóloga en Contabilidad Sistematizada, título otorgado por la Corporación Universitaria Rafael Núñez, y no en calidad de profesional universitario en Contaduría Pública. En tal sentido, su

vinculación corresponde al cargo de Auxiliar de Procesos, el cual, conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, no exige de manera obligatoria la acreditación de formación profesional, sino que admite expresamente la acreditación de formación académica en niveles técnico y tecnológico, de conformidad con el principio de selección objetiva y las reglas de habilitación establecidas en el proceso. En consecuencia, la exigencia de tarjeta profesional resulta improcedente para el cargo y nivel académico bajo el cual se presenta la referida profesional, atendiendo además a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Con las subsanaciones aquí presentadas, el oferente atiende en su totalidad y de manera satisfactoria las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, acreditando el cumplimiento efectivo de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, sin que se modifique la propuesta presentada, ni se afecte el principio de igualdad entre oferentes, ni se desconozca el principio de selección objetiva.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que los documentos allegados sean tenidos en cuenta dentro de la evaluación definitiva, y que la oferta presentada continúe habilitada dentro del proceso de selección.

Cordialmente,



NORJADYS GONZALEZ GARIZAO

C.C. No. 1.128.328.001 de SANTA BARBARA DE PINTO

	<p align="center">ANEXO TECNICO</p>	<p>Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 1 de 11</p>
---	--	--

ANEXO TECNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Levantamiento del inventario físico de todos los bienes Muebles de la entidad Distrisseguridad, Marcación o etiquetado de cada activo, codificación, conciliación contable y avalúo técnico de los activos fijos, conforme a los principios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Garantizar la trazabilidad, existencia, ubicación, estado y valorización conforme a las NICSP (para entidades públicas).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR/ESPECIFICACIONES TECNICAS-CANTIDADES-FICHA TECNICA (SI APLICA)

A continuación, se describe la presente contratación así:

- a. Objeto:** contratar el levantamiento, toma física del inventario, codificación y valoración de todos los activos fijos: bienes muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de cómputo, equipos de laboratorio, flota y transporte, equipos de oficina, de propiedad y en servicio de Distrisseguridad según las normas NICsp”.
- b. Localización:** Se desarrollará en la ciudad de Cartagena, en las instalaciones u oficinas ubicadas en el edificio inteligente de chambacu y en todas las bodegas en donde se encuentren bienes muebles de la entidad.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

La principal actividad por ejecutar, comprende la realización de: Levantamiento del Inventario físico de todos los activos fijos bienes muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de cómputo, equipos de laboratorio, transporte y equipó de oficina. De propiedad y en servicio de DISTRISSEGURIDAD, marcación con placas especializadas para la identificación de los activos fijos con el logo de la institución, en material plastificado de color aluminio y resistentes al uso e intemperie, conciliación entre archivo contable histórico y toma física de los activos fijos para definir sobrantes y faltantes, avalúo de los activos fijos bienes muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de cómputo, equipos de laboratorio, transporte, equipó de oficina Inventariados físicamente aplicando Normas Internacionales NICsp.

Además, esta labor antes descrita implica como alcance que el contratista cuente con las condiciones mínimas que garantice el trabajo, personal idóneo, herramientas tecnológicas de punta, como también, se requiere entregar insumo físico y digital de la actividad realizada, describir y evidenciar como realizó la labor.

	<p align="center">ANEXO TECNICO</p>	<p>Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 2 de 11</p>
---	--	--

A continuación, se describe las actividades y el alcance del objeto a contratar:

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	MESES
INVENTARIO				
1	Levantamiento del inventario físico de todos los bienes Muebles de la entidad Distriseguridad,, conforme a los principios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Se desarrollará en la ciudad de Cartagena, en las instalaciones u oficinas ubicadas en el edificio inteligente de chambacu y en todas las bodegas en donde se encuentren bienes muebles de la entidad.	UNIDAD	GLOBAL	2
2	Marcación o etiquetado de cada activo de los bienes muebles, codificación, conciliación contable , conforme a los principios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Se desarrollará en la ciudad de Cartagena, en las instalaciones u oficinas ubicadas en el edificio inteligente de chambacu y en todas las bodegas en donde se encuentren bienes muebles de la entidad.	UNIDAD	GLOBAL	2
3	Avalúo técnico de los activos fijos, conforme a los principios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Se desarrollará en la ciudad de Cartagena, en las instalaciones u oficinas ubicadas en el edificio inteligente de chambacu y en todas las bodegas en donde se encuentren bienes muebles de la entidad.	UNIDAD	GLOBAL	2

ITEMS	DESCRIPCION-ALCANCE
1	Inventarios y Avalúos para efectos contables. valoración técnica que deberá efectuar el contratista, persona natural o jurídica expertas, designado por la entidad pública, que permita acopiar la información y documentación suficiente y pertinente sobre el valor actual de un bien mueble o inmueble y que generalmente se establece en función del precio de mercado que estos bienes tienen.
2	Factores para el avalúo de bienes muebles e inmuebles. Determinar el avalúo de los bienes de propiedad de Distriseguridad
3	Valor en Libros De conformidad con lo establecido en el PGCP, corresponde al valor neto resultante de la sumatoria algebraica del costo histórico, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, valorizaciones y desvalorizaciones aplicables a cada clase de bien mueble o inmueble, según sea el caso.
4	Avalúos para efectos contables: Aspectos Generales. La Contaduría General de la Nación considera como métodos de reconocido valor técnico para la asignación de valor a los bienes públicos, sean estos muebles o inmuebles, con estrictos fines de revelación en la información contable, entre otros, los siguientes: Precio de mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, Costo de reposición, Método o técnica residual y, en general, otros que sean de reconocido valor técnico.
5	Reconocimiento, Registro y Revelación del Avalúo. El registro de la actualización de los avalúos deberá quedar incorporado con los procedimientos establecidos en el PGCP vigente y demás normas que lo modifiquen o adicionen

6	Inventario físico y Plan de inventarios. Se debe realizar el inventario de las Áreas responsables de los Activos mediante un plan de inventarios permita mediante muestreos aleatorios detectar el comportamiento de los Activos, sus asignaciones y se establezca si está operando Adecuadamente la política y gestión de los mismos al interior de La ENTIDAD.
7	Adiciones, retiros, valorizaciones, mal estado desuso, remplazo, obsolescencia perdida. Revisión, todo retiro de activos de la operación normal tiene que estar plenamente justificado y verificado por Encargado Administrativo responsable y deberá contar con el concepto de los demás entes de control que lo revisen además del área responsable según los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • MAL ESTADO DESUSO(REEMPLAZO) • OBSOLESCENCIA PERDIDA.
8	Informe Final El contratista deberá entregar un informe final con las evidencias de los trabajos efectuados y con las diferencias arrojadas del conteo, con su respectivo valor por diferencias.

3.1 FASES DEL PROCESO:

La actualización del inventario, la valoración y codificación de los activos fijos de Distriseguridad se llevará a cabo con base en las cuatro (4) fases, descritas a continuación

3.1.1 FASE I PLANEACIÓN DEL CONTRATO:

3.1.1.1 PLANEACIÓN: Identificar los objetivos relevantes para el desarrollo de esta actividad, definir una metodología para alcanzarlos en forma eficiente y efectiva, y diseñar un cronograma de ejecución de conformidad con el plazo contractual. Estos aspectos deben ser validados por el supervisor.

3.1.1.2 OBJETIVOS:

- 1) Capacitar y sensibilizar a todos los funcionarios, asesores y contratistas de Distriseguridad sobre la importancia de la custodia, control y administración de los Activos Fijos.
- 2) Realizar la actualización del inventario de los activos fijos, codificación y evaluación de los activos fijos de Distriseguridad.
- 3) Diseñar los formatos de entrega de activos fijos a los funcionarios y darles a los mismos el trámite y la codificación desde el área de calidad de la entidad.

3.1.1.3 PROCEDIMIENTOS PRELIMINARES:

- 1) Unificar los criterios a utilizar durante la toma física, codificación y la conciliación de los activos
- 2) Presentación del tipo de etiquetas a utilizar, así como, concertar entre las partes el material de las etiquetas utilizadas para la codificación según el bien a inventariar.
- 3) Definir la ubicación de cada etiqueta en los elementos.
- 4) Definición del cronograma a seguir.

	<p style="text-align: center;">ANEXO TECNICO</p>	<p>Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 4 de 11</p>
---	---	--

5) Enviar comunicación interna de aviso de inicio de realización del inventario.

3.1.2 FASE II EJECUCION DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato se desarrollará, con base en los siguientes ítems:

POR PARTE DE DISTRISSEGURIDAD

- 1.) Pondrá a disposición del contratista, los elementos y medios necesario, para llevar a cabo la ejecución del contrato.
- 2.) Entregar el Inventario general consolidado muebles, enseres y equipos de oficina estimado con que cuenta Distrisseguridad y archivos relacionados.
- 3.) El supervisor del contrato en conjunto con el contratista, enviaran comunicado interno a los jefes de áreas, indicando fecha de la toma de inventario físico la correspondiente área. informando el día y la hora establecida, para la toma de inventario físico en cada área.
- 4.) Suministrar los registros de las facturas para la valorización de los activos sobrantes, al no existir estos documentos o soportes, o al no ser de fácil consulta, se debe ajustar conjuntamente los valores de Contabilidad y el precio actual del activo, en el mercado, y su respectiva valoración, por parte de un funcionario de la entidad, con conocimiento del tema.
- 5.) Facilitar el ingreso a las diferentes oficinas, bodegas, y demás lugares donde se encuentren bienes de propiedad de Distrisseguridad.

POR PARTE DEL CONTRATISTA

- 1) Realizar Charla a los funcionarios y contratistas de DISTRISSEGURIDAD sobre la Importancia la custodia, el control y la administración de los activos fijos.
- 2) Reconocimiento de las áreas donde se va a realizar la toma física de los activos fijos.
- 3) Realizar y enviar comunicado interno, en conjunto con el supervisor del contrato, a las diferentes áreas de la entidad, de acuerdo al cronograma del levantamiento del inventario de los activos fijos de la entidad que se estableció en la primera fase.
- 4) Levantamiento del Inventario de los activos fijos: propiedad planta y equipo, flota y equipo de transporte intangibles, maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos de comunicación y equipos de oficina de propiedad de DISTRISSEGURIDAD.
- 5) Codificar y entregar en formato Excel el listado de los activos fijos de la entidad. El material de las etiquetas utilizadas para la codificación dependerá de los bienes a inventariar, y deberá ser concertado con la entidad en la Fase I, en todo caso deberán ser resistentes a medios ambientes severos, deberán medir 5x2cm, con adhesivo de seguridad, logo de DISTRISSEGURIDAD, el código de barras y su número correspondiente.

	<p align="center">ANEXO TECNICO</p>	<p>Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 5 de 11</p>
---	--	--

- 6) Realizar registro fotográfico de todos los activos en proceso de inventario.
- 7) Realizar entrega de actas de los diferentes activos bajo la responsabilidad de cada área.
- 8) Legalización o firma del acta individual de inventario
- 9) realizar la entrega de copia del acta individual a cada funcionario.
- 10) Determinar los faltantes y sobrantes
- 11) Realizar y establecer las diferencias por faltantes y sobrantes, que deberán ser objeto de ajuste.
- 12) Determinar el deterioro de los activos de la entidad, si los hay
- 13) Realizar Conciliación y homologación, entre el levantamiento del inventario y los registros de la entidad.
- 15) Avalúo de los activos fijos de propiedad de DISTRISSEGURIDAD, que lo requieran, aplicando las normas internacionales NIIF.

3.1.3 FASE III AVALUO DE ACTIVOS FIJOS - APLICANDO LAS NORMAS NIIF

CARACTERÍSTICAS DE UN AVALÚO Para que un avalúo cumpla con su objetivo debe tener las siguientes características:

- 1) Confiabilidad: Debe estar sobre hechos reales y fuentes de información posibles de comprobar.
- 2) Oportunidad: Los elementos de juicio aportados deben contribuir a la decisión con conceptos y datos actuales, basados en hechos aplicables al momento.
- 3) Utilidad: El avalúo debe dar información que sirva para el propósito del usuario, de manera imparcial anotadas potencialidades y restricciones del bien en cuestión.
- 4) Claridad: Debe ser de fácil comprensión, pero ajustado al lenguaje técnico y jurídico en que soportarse la justificación del concepto.
- 5) Elaboración del Avalúo de los activos fijos de la entidad, bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no Captan ni Administran Ahorro Público, Resolución 414 de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN) y demás normas reglamentarias Para determinar el Valor Razonable del activo se debe utilizar un método de reconocido valor técnico para este tipo de avalúo

3.1.4 FASE IV PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES:

EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O DOCUMENTOS

- 1) Entregar en medio magnético (memoria USB) la información consolidada y detallada.
- 2) Entregar la misma información en formato Excel, en medio magnético (memoria USB)

	ANEXO TECNICO	Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 6 de 11
---	----------------------	--

- 3) Entregar Carpeta de registro fotográfico.
- 4) Entregar archivo consolidado de sobrantes y faltantes.
- 5) Entregar copias de actas individuales de inventario por áreas de la entidad.
- 6) Entregar informe final del inventario y la conciliación. Se entregará en medio magnético (memoria USB) y en físico junto con su metodología, observaciones y recomendaciones.
- 7) Entregar en medio magnético (memoria USB) y en físico, Informe del Avalúo - Dictamen Técnico, soportado con trabajo de campo, mercado y estándares técnicos nacionales e internacionales de precios.

Cobertura:

- Maquinaria y equipos
- Vehículos
- Mobiliario y enseres
- Equipos de cómputo y tecnología

Etapas del Proceso

a) Planificación

- Definición de responsables del proyecto.
- Elaboración del cronograma y rutas de trabajo.
- Revisión de información contable y registros existentes.
- Clasificación de activos según tipo y ubicación.

b) Levantamiento Físico

Equipamiento:

- Equipos portátiles, Tablet o dispositivos móviles. (Contratista)
- Herramientas tecnológicas (Software) de apoyo para el levantamiento de la información

Datos mínimos por activo:

- Código o identificación única.
- Descripción técnica.

	<p align="center">ANEXO TECNICO</p>	<p>Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 7 de 11</p>
---	--	---

- Ubicación física exacta.
- Estado de conservación.
- Usuario responsable.
- Dimensiones, marca, modelo y serie.
- Fecha estimada de adquisición.

c) Conciliación Contable y Técnica

- Cruce entre activos físicos y contables.
- Identificación de activos no registrados o dados de baja sin respaldo.
- Reasignación de códigos erróneos.

d) Avalúo Técnico (Valoración)

Métodos de valoración aceptados por NIIF/NICSP:

- **Costo histórico ajustado por depreciación.**
- **Valor razonable:** precio de mercado o valor de reposición menos depreciación acumulada.
- **Método de ingresos (si aplica, para activos generadores de flujo).**

Criterios:

- Vida útil restante.
- Estado físico.
- Tecnología obsoleta.
- Condiciones del mercado.

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en el levantamiento del inventario físico de todos los bienes muebles de la entidad, tales como rótulos o sticker en material plastificado tornasol resistente a la interperie, formatos en papel bond tamaño oficio con el logo de la entidad, para la toma física del inventario de todos los bienes muebles, y suministros tales como lápices, bolígrafos, sacapuntas, archivadores AZ, separadores, libretas, tabletas, etc., deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se

destinen. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para el levantamiento del inventario físico de todos los bienes muebles de la entidad y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La entidad entregara el archivo maestro del INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA de los bienes muebles con la información a septiembre del 2025 en medio litográfico o electrónico, en formato Excel. Así mismos documentos que no son mencionados en el presente anexo y que sean necesarios para la ejecución cabal del objeto contractual.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos de la presente convocatoria el proponente deberá acreditar el siguiente equipo de trabajo:

Cargo	Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	postgrado	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Proyecto	Un (1) Profesional en el núcleo básico de conocimiento de ECONOMÍA, Y/O ADMINISTRACIÓN, Y/O CONTADURÍA Y AFINES.	Experiencia General de Ocho (8) años	con posgrado en contabilidad y auditoría internacional, con certificación actualizada en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Auditoría por instituciones reconocidas.	Deberá contar con experiencia específica de no menos de cinco (5) años, es decir, que guarde relación con el objeto del contrato. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales.
Coordinador de Proceso	Un (1) Profesional en el núcleo básico de conocimiento de ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES.	Experiencia General de cinco (05) años	N/A	Tres (3) años en el levantamiento de inventarios de bienes
Coordinador Operativo	Un (1) Perito evaluador, coordinador operativo certificado en las 13 categorías de avalúos avaladas por el registro Abierto de Evaluadores R.A.A con licencia vigente.	Experiencia General de Cuatro (4) años	N/A	Dos (2) años de experiencia en el avalúo de bienes
Auxiliares de Operaciones	Tres (3) Auxiliares de operaciones con título como técnico y/o	Experiencia General de Dos (02) años	N/A	Por lo menos Un (1) año de experiencia en el levantamiento de inventarios de bienes.

	ANEXO TECNICO	Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 9 de 11
---	----------------------	---

del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. El proponente deberá acreditar con una certificación que cuenta con el personal estimado por la entidad en el equipo de trabajo y que estos tienen la disponibilidad para la ejecución del objeto contractual. Esta certificación deberá relacionar el nombres y apellidos y cargo al que se refiere, adicionalmente deberá venir acompañada de los soportes de estudio (títulos solicitados) y certificaciones de experiencia laboral. Así mismo para las profesiones que requieran tarjeta o matricula profesional y registro deberá aportarse el documento correspondiente vigente según sea el caso,
- b. Los soportes del personal vinculado al proyecto serán verificados durante la selección del contratista como criterio habilitante.
- c. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. Indicando fecha de inicio y termino de la labor y el cargo, empleo ejercido o servicio prestado, deben estar legibles y debidamente firmadas.
- e. El personal con que cuente el contratista o requiera para realizar la labor establecida en el objeto contractual, correrá por su cuenta y cargo y no tendrá vinculación laboral con Distrisseguridad.

6. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS

En el desarrollo de la actividad contractual se requiere que el contratista garantice el empleo como mínimo de las siguientes herramientas:

- Computadores portátiles o tabletas: Para la recolección digital de datos y administración del inventario.
- Software de gestión de inventarios: Herramientas dedicadas que permiten la administración, actualización, valoración y conciliación del inventario, frecuentemente integran la función de lectura y generación de códigos de barras.
- Lectores o escáneres de códigos de barras: Dispositivos inalámbricos o de mano (también pueden utilizarse smartphones con aplicaciones especializadas) para registrar y verificar los bienes etiquetados.
- Impresora de etiquetas para códigos de barra: Permite la marcación física de los activos devolutivos y muebles con etiquetas duraderas y legibles.
- Etiquetas adhesivas para códigos de barra: Material necesario para la identificación física de cada bien; deben ser resistentes para asegurar su durabilidad en los activos.

	<p style="text-align: center;">ANEXO TECNICO</p>	<p>Código: FGC - 036 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 10 de 11</p>
---	---	---

- **Herramientas menores:** Incluyen escaleras, cintas métricas, destornilladores, linternas y otros elementos necesarios para acceder, ubicar o visualizar los bienes en diferentes espacios físicos.

NOTA. Aunado a las anteriores el proponente deberá disponer todas las herramientas necesarias para la cabal ejecución de las actividades contempladas en las diferentes fases descritas en este anexo técnico y que conlleven al cumplimiento del objeto.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

El proponente deberá acreditar que cuenta con los elementos de protección y soporte técnico señalados

- ***Equipos de protección personal (EPP):*** Gafas, guantes, tapabocas, cascos y otros, especialmente cuando el inventario se realiza en áreas de riesgo o ambientes industriales.
- ***Certificados de Aptitud Trabajo en alturas.*** En al menos dos integrantes de su equipo, personal técnico dedicado a desarrollar la actividad encomendada.
- ***Red de datos:*** En ciertas circunstancias puede ser necesario contar con conexión a internet para el funcionamiento de los equipos de registro.

Los equipos y herramientas mínimas requeridas por la entidad, serán verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión previo al inicio del inventario. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental aplicable en la ejecución del contrato.

9. ENTREGABLES DEL PROCESO DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

En el marco del contrato para la prestación de servicios de inventario, avalúo, valorización, actualización, codificación, medición posterior y deterioro de los bienes muebles de propiedad, planta y equipo de DISTRISSEGURIDAD, el contratista deberá entregar como mínimo los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo inicial:** Documento que contenga la metodología, el cronograma de actividades y la asignación de responsables, el cual servirá como guía para la ejecución y control del proceso.

2. **Base de datos consolidada del inventario:** Registro digital actualizado que incluya la información detallada de cada bien (código, descripción, ubicación, estado, valor, vida útil, entre otros), con el fin de facilitar la administración y control de los activos fijos de la entidad.
3. **Informe de avalúo y valorización:** Documento técnico en el que se precise el valor actualizado de cada bien, de acuerdo con criterios contables y de mercado, con el propósito de reflejar el valor patrimonial de los activos.
4. **Informe de codificación:** Relación detallada de los bienes inventariados, con su respectivo código único y constancia del etiquetado físico, acompañado de soportes fotográficos cuando aplique. Este entregable garantiza la trazabilidad y control físico de los bienes.
5. **Informe de medición posterior y deterioro:** Documento que incluya el análisis técnico del estado de conservación, la vida útil remanente y el nivel de depreciación de los bienes, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones contables, de mantenimiento o de reposición.
6. **Informe parciales y final de ejecución de conformidad con la fase del proceso:** Informe consolidado que recopile los resultados de todas las actividades desarrolladas, incluyendo resumen ejecutivo, conclusiones y recomendaciones, constituyéndose en el soporte principal de cierre del contrato.
7. **Soportes Físicos y Digitales:** Entrega de archivos electrónicos (bases de datos en Excel u otro software definido), actas de entrega y evidencias fotográficas, con el fin de respaldar la información suministrada y garantizar su consulta posterior en auditorías y procesos de control.

10. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para el sector público (NICSP):

- **NICSP 17:** Propiedades, planta y equipo
- **NICSP 31:** Valor razonable
- **NICSP 21:** Deterioro de activos no generadores de efectivo

En constancia, se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., de septiembre de 2025.


REMBERTO VIANA GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Javier Narváez Carrasquilla - Asesor Externo D.A.F.
Revisó y ajustó: Ivan Bolivar- Asesor Externo D.A.F.

Cordialmente,



NORJADYS GONZALEZ GARIZAO
C.C. No. 1.128.328.001 de SANTA BARBARA DE PINTO

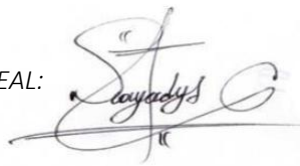
FORMATO 3 – EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
Proponente: CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S - : CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS.-					
Cliente	Contrato y numero consecutivo en RUP (indicar el número de la página)	Objeto	Valor a la fecha de finalizar la ejecución	Lugar de ejecución del contrato	Plazo ejecución contrato
UNIVERSIDA DE CARTAGENA	CONSECUTIVO DEL CONTRATO RUP 59, UBICADO EN LA PAGINA 21	PRESTACION DE SERVICIOS E LEVANTAMIENTO, TOMA FISICA DE INVENTARIO, PLAQUETEO Y VALORACION DE TODOS LOS ACTIVOS FIJOS: BIENES MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPOS DE LABORATORIOS, FLOTA Y TRANSPORTES, EQUIPOS DE OFICINA, DE PROPIEDAD Y EN SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.	\$500.000.000	CARTAGENA	22 DIAS CALENDARIO
Fecha Inicio (10/12/2024)			Fecha Fin (31/12/2024)		

PROponente: CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S - : CESCON CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS.-

FIRMA REPRESENTANTE LEAL:




EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA



 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CT-006
	CONTRATOS	VERSIÓN: 00
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ENTREGA FINAL	FECHA: 24-11-2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista: CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S.

Número de Identificación: 900353880-4

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. del contrato	UC-IP-029-2024	Fecha del contrato	06/12/2024
Fecha de inicio del contrato	10/12/2024	Fecha de terminación del contrato	31/12/2024
Valor total del contrato	\$ 500.000.000	No. RP	8485 DE DICIEMBRE 10 DE 2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS E LEVANTAMIENTO, TOMA FISICA DE INVENTARIO, PLAQUETEO Y VALORACION DE TODOS LOS ACTIVOS FIJOS: BIENES MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPOS DE LABORATORIOS, FLOTA Y TRANSPORTES, EQUIPOS DE OFICINA, DE PROPIEDAD Y EN SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.		

3. INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

No. De planilla: 9480704055

Valor pensión	\$1.203.600	Valor salud	\$305.500
Valor ARL	\$40.500	Mes pagado	DICIEMBRE 2024
Fecha de pago	2025/01/24		

4. INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA

Cuenta de cobro No.:	CES-002-2025 CUOTA 2 de 2
Valor por cobrar:	\$300.000.000

5. OBSERVACIONES

PARA EL PAGO DEL SALDO DEL 60% DEL CONTRATO

6. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre del supervisor:	CARLOS ANDRES CARDONA QUINTERO			
Cargo del supervisor:	JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN, CONTROL DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS			
Revisado y Aprobado para pago:	SI	X	NO	
Firma:				

 <p>Universidad de Cartagena Fundada en 1827</p>	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CT-006
	CONTRATOS	VERSIÓN: 00
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ENTREGA FINAL	FECHA: 24-11-2022

	<<Firma>> 
--	---

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CT-006
	CONTRATOS	VERSIÓN: 00
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ENTREGA FINAL	FECHA: 24-11-2022

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

ESTE INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO NO DEBE SER ENVIADO CON EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

DILIGENCIAMIENTO DE LAS CASILLAS

Para el correcto diligenciamiento de las casillas, deberá seguir las siguientes indicaciones:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

- **Nombre del contratista:** DEBERÁ COLOCAR SU NOMBRE COMPLETO
- **Identificación del contratista:** DEBERÁ COLOCAR SU NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT

2. INFORMACION DEL CONTRATO:

- **No. Del contrato:** DEBERÁ COLOCAR EL NÚMERO DEL CONTRATO
- **Fecha del contrato:** DEBERÁ COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL CONTRATO EN LA PARTE DE ARRIBA DE LAS FIRMAS. LA FECHA SE COLOCARÁ ASÍ: DD/MM/AAAA, ES DECIR DÍA/MES/AÑO
- **Fecha de inicio del contrato:** DEBERÁ COLOCAR LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL. LA FECHA SE COLOCARÁ ASÍ: DD/MM/AAAA, ES DECIR DÍA/MES/AÑO
- **Fecha de terminación del contrato:** DEBERÁ COLOCAR LA FECHA DE TERMINACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LA FECHA DE INICIO CORRESPONDE CON LA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y NO LA FECHA QUE APARECE EN EL CONTRATO. LA FECHA SE COLOCARÁ ASÍ: DD/MM/AAAA, ES DECIR DÍA/MES/AÑO
- **Valor total del contrato:** DEBERÁ COLOCAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN NÚMEROS, EJEMPLO: \$1.000.000; \$2.500.000; \$3.000.000
- **No. RP:** DEBERÁ COLOCAR EL NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
- **Objeto del contrato:** DEBERÁ COLOCAR EL OBJETO DEL CONTRATO, EL CUAL SIEMPRE LO ENCONTRARÁ ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO.

3. INFORMACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- **No. De planilla:** DEBERÁ COLOCAR EL NÚMERO DE PLANILLA QUE APARECE CONSIGNADA EN LA MISMA.
- **Valor pensión:** DEBERÁ COLOCAR EL VALOR PAGADO EN LA PENSIÓN QUE APARECE EN LA PLANILLA PAGADA.
- **Valor salud:** DEBERÁ COLOCAR EL VALOR PAGADO EN LA SALUD QUE APARECE EN LA PLANILLA PAGADA.
- **Valor ARL:** DEBERÁ COLOCAR EL VALOR PAGADO EN LA ARL QUE APARECE EN LA PLANILLA PAGADA.
- **Mes pagado:** DEBERÁ COLOCAR EL MES CORRESPONDIENTE QUE SE PAGÓ QUE APARECE EN LA PLANILLA PAGADA.
- **Fecha de pago:** DEBERÁ COLOCAR LA FECHA EN QUE SE PAGÓ, LA CUAL APARECE EN LA PLANILLA PAGADA. LA FECHA SE COLOCARÁ ASÍ: DD/MM/AAAA, ES DECIR DÍA/MES/AÑO.

4. INFORMACION DETALLADA DEL PAGO DEL CONTRATISTA:

- **Cuenta de cobro No.:** COLOCAR EL NÚMERO DE LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON LA CUOTA POR PAGAR, POR EJEMPLO, SI EL CONTRATO ESTABLECE 6 PAGOS Y VA A COBRAR LA PRIMERA CUENTA, DEBERÁ COLOCAR 1 DE 6; SI ES LA SEGUNDA CUENTA, DEBERÁ COLOCAR 2 DE 6; SI ES LA TERCERA, 3 DE 6, Y ASÍ SUCESIVAMENTE; SI ES UN SOLO PAGO DEBERÁ COLOCAR 1 DE 1.

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CT-006
	CONTRATOS	VERSIÓN: 00
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ENTREGA FINAL	FECHA: 24-11-2022

- **Valor por cobrar:** DEBERÁ COLOCAR EL VALOR EN NÚMEROS DE LA CUOTA POR COBRAR, EJEMPLO:
\$1.000.000; \$2.000.000; \$3.000.000.

5. OBSERVACIONES: EN CASO DE EXISTIR ADICIONALES, PRORROGAS O ACLARATORIOS, DEBERÁN RELACIONARSE EN ESTA CASILLA.

6. INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

- **Nombre del supervisor:** COLOCAR EL NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- **Cargo del supervisor:** COLOCAR EL CARGO DEL SUPERVISOR.
- **Revisado y aprobado para pago:** MARQUE CON UNA X EN LA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA.
- **Firma:** EL SUPERVISOR DEBE FIRMAR EN ESTA CASILLA.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353880	4	CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CESCON SAS	CARTAGENA	CARTAGENA-BOLIVAR	6643239	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1718248697	9490564270	E	2025/08/21	2025/08/22	BANCO DAVIVIENDA	1	\$1,574,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vcl

Sucursal: CESCON SAS (6 Afiliados)

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0(1 Afiliados)

Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(1 Afiliados)

1	CC	1143407900	RIVERA NAVARRO DANNY LUZ	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/21																							
---	----	------------	--------------------------	-------------	---	----	----	--	---	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro de Trabajo: CESCON(5 Afiliados)

Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(5 Afiliados)

2	CC	1128328001	GONZALEZ GARIZAO NORJADYS	Dependiente	0	No	No																									
3	CC	1045310162	JINETE MARTINEZ VALERIA	Dependiente	0	No	No																									
4	CC	1007264034	MARTINEZ CARDENAS MARIA JOSE	Dependiente	0	No	No																									
5	CC	1063179285	MARTINEZ COAVAS JOSE FERNANDO	Dependiente	0	No	No																									
6	CC	1143396818	MARTINEZ CUADRO STEEFANEE DEL CARMEN	Dependiente	0	No	No			X	2025/07/04																					

Total Afiliados(6)

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$1,025,600						\$256,600	
																					\$76,000						\$19,000	
																					\$76,000						\$19,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	10	\$474,500	16%	SIN RIESGO	\$76,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$76,000	MUTUAL SER	10	\$474,500	4%	\$19,000			
																					\$949,600						\$237,600	
																					\$949,600						\$237,600	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000			
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000			
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	EPS MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000			
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000			
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	4	\$240,000	16%	SIN RIESGO	\$38,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38,400	SANITAS	4	\$240,000	4%	\$9,600			
																					\$1,025,600						\$256,600	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exoneración SENA e ICBF
	\$256,600						\$256,600						\$33,800				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$19,000						\$19,000						\$2,500				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$19,000						\$19,000						\$2,500				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$19,000		COMFENALCO CARTAGENA	10	\$474,500	4%	\$19,000	ARL SURA	10	\$474,500	0.522%	1	\$2,500	10	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$237,600						\$237,600						\$31,300				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$237,600						\$237,600						\$31,300				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$9,600		COMFENALCO CARTAGENA	4	\$240,000	4%	\$9,600	ARL SURA	4	\$240,000	0.522%	1	\$1,300	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$256,600						\$256,600						\$33,800				\$0		\$0		\$0		\$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353880	4	CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CESCON SAS	CARTAGENA	CARTAGENA-BOLIVAR	6643239	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-08	1718248697	9490564270	E	2025/08/21	2025/08/22	BANCO DAVIVIENDA	1	\$1,574,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					6	\$1,025,600	\$800	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$342,200	\$300	\$0	\$342,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$300	\$0	\$455,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					6	\$33,800	\$100	\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$33,800	\$100	\$0	\$33,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					6	\$256,600	\$200	\$0
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	\$256,600	\$200	\$0	\$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					6	\$256,600	\$400	\$0
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$133,000	\$100	\$0	\$133,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$9,600	\$100	\$0	\$9,700
TOTAL					6	\$1,572,600	\$1,500	\$0
								\$1,574,100

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353880	4	CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CESCON SAS	CARTAGENA	CARTAGENA-BOLIVAR	6643239	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1865885006	9492613244	E	2025/10/20	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,746,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vcl

Sucursal: CESCON SAS (5 Afiliados)

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0(1 Afiliados)

Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(1 Afiliados)

1	CC	1143407900	RIVERA NAVARRO DANNY LUZ	Dependiente		0	No	No																										
---	----	------------	--------------------------	-------------	--	---	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro de Trabajo: CESCON(4 Afiliados)

Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(4 Afiliados)

2	CC	1128328001	GONZALEZ GARIZAO NORJADYS	Dependiente		0	No	No																									
3	CC	1045310162	JINETE MARTINEZ VALERIA	Dependiente		0	No	No																									
4	CC	1007264034	MARTINEZ CARDENAS MARIA JOSE	Dependiente		0	No	No																									
5	CC	1063179285	MARTINEZ COAVAS JOSE FERNANDO	Dependiente		0	No	No																									

Total Afiliados(5)

Planilla Integrada

PLANILLA PAGADA																											
						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																					\$1,139,000					\$285,000	
																					\$227,800					\$57,000	
																					\$227,800					\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
																					\$911,200					\$228,000	
																					\$911,200					\$228,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	EPS MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	MUTUAL SER	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
																					\$1,139,000					\$285,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES												
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exoneración SENA e ICBF		
	\$285,000						\$285,000						\$37,500				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$57,000						\$57,000						\$7,500				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$57,000						\$57,000						\$7,500				\$0		\$0		\$0		\$0			
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$228,000						\$228,000						\$30,000				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$228,000						\$228,000						\$30,000				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$285,000						\$285,000						\$37,500				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353880	4	CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CESCON SAS	CARTAGENA	CARTAGENA-BOLIVAR	6643239	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1865885006	9492613244	E	2025/10/20	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	\$1,746,500
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$1,139,000	\$0	\$0	\$1,139,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$37,500	\$0	\$0	\$37,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$37,500	\$0	\$0	\$37,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				5	\$1,746,500	\$0	\$0	\$1,746,500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.328.001**

GONZALEZ GARIZAO

APELLIDOS

NORJADYS

NOMBRES

Norjady S Gonzalez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1992**

TALAIQUA NUEVO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

04-AGO-2010 SANTA BARBARA DE PINTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00677328-F-1128328001-20150311

0043545995A 4

6033196541

SECRETARIA DEL ESTADO CIVIL

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NORJADYS GONZALEZ GARIZAO

Identificación: C.C. 1.128.328,001
Dirección Residencia: Barrio Alto Bosque, Transversal 52b 21c 09
Ciudad, Departamento: Cartagena, Bolívar
País: Colombia
Ciudadanía: Colombiana
Teléfono/celular: 3007715837
Correo electrónico: Norji2383@hotmail.com
Correo institucional: Ngarizao@utb.edu.co
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4300-0460>
Fecha de nacimiento: 24 de Julio de 1992
Lugar de nacimiento: Talaigua (Bolívar)
Edad: 31 años
Estado civil: Soltera
Tarjeta Profesional: 230129-T



PERFIL PROFESIONAL

Contadora Pública con mención de reconocimiento- Universidad del Sinú, Especialista en contabilidad y auditoría Internacional Universidad Tecnológica de Bolívar, Magíster en Administración-MBA de la Universidad Tecnológica de Bolívar, certificada Internacionalmente en IFRS y NIAS por el ACCA, Certificada en control de calidad y código de ética, Gerente General de CESCO SAS; CEO de SIA INFORMATICA SAS. Experiencia en el ámbito contable sector público y privado, administrativo, consultorías a nivel empresarial, Experiencia en consultoría, capacitación en NIIF y Directora del programa de contaduría pública de la UTB.

Soy un profesional integral con valores éticos, dispuesta a brindar todas mis destrezas, habilidades y conocimiento para el desarrollo de los procesos de la entidad a que haga parte; aplicando calidad, eficiencia y efectividad en búsqueda de su crecimiento continuo en consecución de metas y objetivos institucionales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Posgrado:**
- Magíster en Administración – MBA Universidad Tecnológica de Bolívar. (2021).
 - Especialista en Contabilidad y Auditoría Internacional, Universidad Tecnológica de Bolívar. (2019).
- Pregrado:**
- Contador Público (Titulo con honores) Universidad del Sinú (2016)

Diplomados	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado “Normas Internacionales de Información Financiera - NIC-NIIF/IFRS”, Universidad Del Sinú – Modalidad Presencial 120 horas (2015). • Diplomado en Alta Gerencia –Politécnico de Colombia (2017) • Diplomado en Docencia y Didáctica Universitaria-Politécnico Superior de Colombia
Certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificada en Normas de Información Financiera Internacional por el ACCA (2018) • Certificada en Normas de Auditoria por el ACCA(2018) • Certificada en la NICC 1, por la Escuela de Desarrollo Profesional del Caribe (2019).
Secundaria:	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller Académico con mención de honor por mejor bachiller -Institución Educativa Técnica Departamental Gilma Royero Solano, Magdalena (2010)

TALLERES Y CURSOS

- Curso “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. SENA –Modalidad Virtual 50 horas (2019)
- Curso “Mercadeo y Ventas” SENA – Modalidad Virtual 30 horas (2014)
- Curso “Servicio al Cliente” SENA – Modalidad Virtual 40 horas (2016)



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

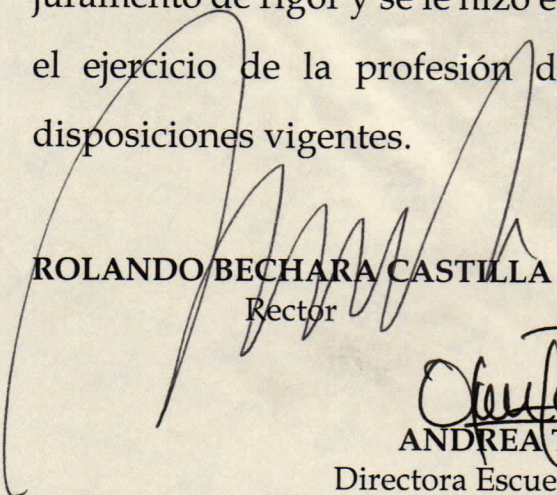
Elías Bechara Zainúm

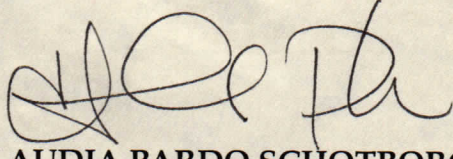
Fundada en 1974

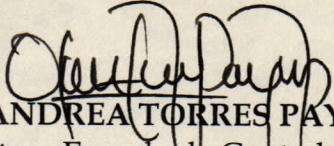
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTÁBLE
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

ACTA DE GRADO N° 04

En la ciudad de Cartagena a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Contaduría Pública a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución N° 030 del 03 de agosto de 2016 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **CONTADOR PÚBLICO** al Estudiante **NORJADYS GONZÁLEZ GARIZAO** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.128.328.001 Expedida en Santabárbara de Pinto (Magdalena) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **CONTADOR PÚBLICO** según las disposiciones vigentes.


ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector


CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General


ANDREA TORRES PAYARES
Directora Escuela de Contaduría Pública

SECCIONAL CARTAGENA

Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6810801 Cartagena de Indias



0058164

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

230129-T

**NORJADYS
GONZALEZ GARIZAO**
C.C. 1128328001
RES. INSCRIPCION 545
UNIVERSIDAD DEL SINU

DEL 17/07/2017





OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235043 249543

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

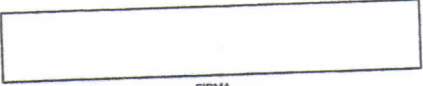
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0630CF7F0F8934BB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORJADYS GONZALEZ GARIZAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128328001 de SANTA BARBARA DE PINTO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 230129-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Seccional Cartagena

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

Certifica que:

NORJADYS GONZALEZ GARIZAO

C.C. 1.128.328.001

Asistió al Diplomado en

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA - NIIF**

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

Dado en Cartagena de Indias

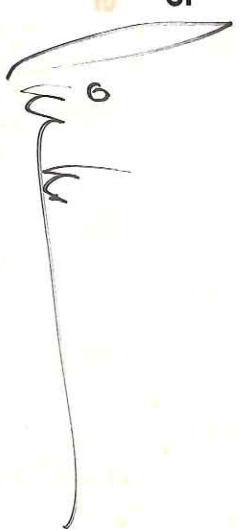
A los 12 días del mes de Diciembre de 2015

Centro de Conocimiento Permanente



ARTURO MONTOMA SERRANO

Director Académico



CARLOS JIMÉNEZ ACUÑA

Director de Escuela Contaduría Pública

Certificado en Auditoría Internacional

Se certifica que

Norjadys Gonzalez Garizao

ha realizado por internet Certificado en Auditoría Internacional (CertIA) la valoración en Diciembre 2018



Judith Bennett
Director - ACCA

Association of Chartered Certified Accountants

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA: AD53011

Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional

Se certifica que

NORJADYS GONZALEZ GARIZAO

ha realizado por internet Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional (CertIFR) la valoración en Febrero 2019



Judith Bennett
Director - ACCA

Association of Chartered Certified Accountants

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA: AD53801



**Universidad
Tecnológica
de Bolívar**

CARTAGENA DE INDIAS

Vigilado Mineducación



Universidad
Tecnológica
de Bolívar



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

ACTA DE GRADO No. 6182

En Cartagena de Indias, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de abril de 2019, se efectuó la ceremonia de graduación de:



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

NORJADYS GONZALEZ GARIZAO

Cédula de Ciudadanía No. 1128328001



Universidad
Tecnológica
de Bolívar



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

La ceremonia fue presidida por el Rector de la Universidad Tecnológica de Bolívar Alberto Roa Varelo en asocio con el Decano (E) de la Facultad de Economía y Negocios, Tania Jiménez Castilla y actuó como Secretaria General Irina García Caliz, quien leyó el Acta No.002 de abril de 2019, que autoriza la ceremonia de grado en la cual consta que el graduando cumplió todos los requisitos académicos exigidos para optar el título de:



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

**ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA INTERNACIONAL**

En consecuencia, la Universidad Tecnológica de Bolívar y su Facultad de Economía y Negocios entregan el diploma No. 6290 que le acredita.

Para constancia se extiende y firma la presente acta a los doce días del mes de abril de 2019.


IRINA GARCÍA CALIZ
Secretaria General



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

CERTIFICACIÓN LABORAL Y DE EXPERIENCIA

Quien suscribe, **Contador Público de la sociedad CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.S. – CESCON**, identificada con **NIT 900.353.880-4**, debidamente identificado al pie de su firma, hace constar que la doctora **NORJADYS GONZÁLEZ GARIZAO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.128.328.001**, se encuentra vinculada a esta empresa desde el diecinueve (19) de noviembre de 2019 y hasta la fecha, desempeñándose en el cargo de Directora de Proyectos.

En el marco de dicha vinculación, la profesional ha tenido a su cargo la dirección integral de proyectos relacionados con el levantamiento, la toma física y la posterior medición del inventario de bienes muebles, así como actividades de gestión administrativa y gerencial asociadas al desarrollo de la operación.

Entre las principales responsabilidades asignadas se incluyen, entre otras: la planificación, coordinación y control de las actividades del proyecto; la verificación del cumplimiento de los términos contractuales; la supervisión del personal operativo y técnico; el seguimiento a cronogramas y control de avances; la gestión de riesgos, contingencias y requerimientos técnicos durante la ejecución; y la elaboración de informes técnicos y administrativos, necesarios para el cierre y entrega de los proyectos.

Durante el tiempo de prestación de sus servicios, la doctora González Garizao ha demostrado un alto nivel de responsabilidad, compromiso y eficiencia, aportando de manera relevante al cumplimiento de los objetivos técnicos y administrativos de los proyectos bajo su dirección.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), sin enmendaduras ni tachaduras.

Atentamente,



JOSE RAMOS GOMEZ
CC. 1.051.891.727
TP.255821-T



I.M.D. CONSULTORES S.A.S

Cartagena de Indias D.T. y C., noviembre 18 de 2025

REFERENCIA: CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Cordial Saludo,

El suscrito representante legal de IMD CONSULTORES SAS, NIT. 900814348-6 Identificado al pie de su firma, certifica que la doctora **NORJADYS GONZALEZ GARIZAO identificado con c.c. No. 1.128.328,001** presto sus servicios en la empresa desde el día 17 de julio de 2017 hasta el día 27 de agosto de 2022. Durante el tiempo de su vinculación laboro medio tiempo, con la empresa, se ha desempeñado en el cargo de Director de proyectos para la toma física del inventario de bienes muebles y su medición posterior

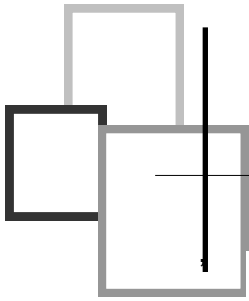
Dentro de sus funciones específicas como Director de proyectos para la toma física del inventario de bienes muebles se destacan: Dirigir las operaciones y desarrollo del proyecto, inspeccionar la ejecución del levantamiento y toma física del inventario de bienes muebles y, verificar el cumplimiento contractual, dirigir todo el personal a cargo de la operación; seguimiento al cronograma y supervisión de los avances para asegurar la calidad y oportunidad del proyecto; y elaborar los informes que correspondan para la entrega final del proyecto

Durante su permanencia en la empresa el profesional cumplió con responsabilidad las funciones asignadas, contribuyendo al desarrollo técnico y administrativo de los proyectos a su cargo.

Se expide la siguiente certificación a los 18 días del mes de noviembre de 2025 sin enmendaduras, ni tachaduras.

Atentamente,

ISMALDY GAVIRIA JIMENEZ
Representante Legal
C.c. 73202017



INFORMACION PERSONAL

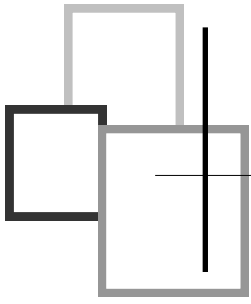
NOMBRE	JORGE L. MARTINEZ CONTRERAS
PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	TECNOLGO COSTOS Y AUDITORIA
IDENTIFICACION	C.C. 9.311.367 de Cartagena
TARJETA PROFESIONAL	TP-141500-T
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCION	Getsemaní CI 31 # 30-36
	Cartagena
TELEFONOS	Cel 3182790982
	Cel 3004207160
E-MAIL	asesoresintegrales59@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público con amplia experiencia en el sector privado y público, gran capacidad de liderazgo, excelentes relaciones interpersonales y manejo de personal. Formación Académica que permite desarrollar labores con eficiencia, creatividad y Responsabilidad. Amplio criterio para la oportuna toma de decisiones. Manejo de herramientas del paquete Office y softwares Contables. Experiencia laboral en las áreas relacionadas con mi profesión.

ESTUDIOS SUPERIORES

- **CONTADOR PÚBLICO**
Fundación Instituto Tecnológico de Comfenalco – Convenio Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Cartagena 1999
- **Especialización Gerencia Tributaria**
Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – Corposucre
1er Semestre
Marzo -2023 – Junio 2023
- **TECNOLOGO COSTOS Y AUDITORIA**
Fundación Instituto Tecnológico de Comfenalco –, Cartagena 1989
- **AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA**
CECAR , Cartagena 1983.



Anexos



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA POR LA LEY DE DEPARTAMENTAL N.º 33 DE 1964

EN CONVENIO CON LA
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO COMFENALCO

CONFIERE A

JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS

C.C. No. 9.311.367

de Corozal (Sucre)

EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, FEBRERO 27 DE 1999

Secretaría General



Rector

Vicepresidente Académico



POLITECNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO TITULO

LIBRO 991 FOLIO 0053
FECHA: Febrero 25 de 1999

ACTA 024

GRADO EN

CONTADURIA PUBLICA

FIRMA SECRETARIO GENERAL

En la ciudad de Cartagena el día 27 de febrero de 1999, se reunieron en la Fundación Instituto Tecnológico COMFENALCO - Cartagena, los suscritos a saber: Doctor Guillermo Mejía Mejía, Rector Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; doctor Jairo Rivera Osorno, Vicerrector Académico de la misma Institución; doctor Augusto Covo Torres, Rector Fundación Instituto Tecnológico COMFENALCO y la doctora Maria Teresa Gallego Rico, Secretaria General Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, autorizados por el Acuerdo número 13 del 3 de noviembre de 1992 del Consejo Superior que crea el Programa Académico de Contaduría Pública, con sede en la ciudad de Medellín, y el registro ICFES número 220946570831300101400, que permite la extensión del programa, bajo convenio con la Fundación Instituto Tecnológico Comfenalco con sede en Cartagena, con el objeto de conferir el título de CONTADOR PUBLICO a: **JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS**, con cédula de ciudadanía número 9.311.367 de Corozal (Sucre). Como el graduando llenaba los requisitos exigidos para optar el Título, el señor Rector le tomó el juramento en los siguientes términos: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República; sostener su independencia y libertades; defender siempre los fueros de la justicia; practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas de la ética profesional y trabajar por el adelanto y progreso del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID". La graduando contestó afirmativamente y el señor Rector respondió: "Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien, y si no, El y ella os lo demanden". A continuación se hizo entrega del respectivo diploma. Para constancia se firma esta Acta por lo que en la sesión intervinieron.

GUILLERMO MEJIA MEJIA
Rector

JAIRO RIVERA OSORNO
Vicerrector Académico

AUGUSTO COVO TORRES
Rector Fundación Instituto Tecnológico
Comfenalco

MARIA TERESA GALLEGO RICO
Secretaria General

Ministerio de Comercio
Industria, Turismo, Transporte y Fomento

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

141500-T

JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS
C.C. 9311367
RES. INSCRIPCION 14 DEL 14/05/2009
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

151272

289

Documento Soporte Hoja de Vida
No Valido como Documento de Identificacion

Documento solo Valido para este proceso

Ministerio de Comercio
Industria, Turismo, Transporte y Fomento

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 1430 de 2000. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta que la entregue al PBX: (57)(1) 644 4450 o devuélvala a la UAE - Ministerio de Comercio, Industria, Turismo y Fomento, Of. 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Documento Soporte Hoja de Vida
No Valido como Documento de Identificacion

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F4590A030039EB53

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9311367 de COROZAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 141500-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO CONFENALCO-CARTAGENA



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
Mediante acuerdo de aprobación del Consejo Superior No. 0004 de Marzo 14 de 1995
Confiere el Título de

TECNOLOGO EN COSTOS Y AUDITORIA

A: JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS
Identificado con C.C. No. 9.311.367 expedida en COROZAL-SUCRE

Por haber cumplido los requisitos Académicos exigidos y en
Testimonio de ello le otorga el presente diploma en la Ciudad
de Cartagena a 23 DE FEBRERO de 1996

El Rector



El Presidente del
Consejo Superior



El Director Académico



Diploma No. 1387

Registrado al Folio No. 0415
Del Libro de Actas No. 0033



FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO COMFENALCO-CARTAGENA

ACTA DE GRADO

No. 4153

En la ciudad de Cartagena a los Veintidos (22) días del mes de Febrero de Mil Nove-
cientos Noventa y Seis (1996)

El Instituto Tecnológico Comfenalco aprobado mediante Resolución No. 0004 del Catorce
de Marzo de 19 95, y por solicitud del (la) Director (a) del Programa Tecnología
EN COSTOS Y AUDITORIA a la Rectoría, quien autorizó el acto de graduación colectiva en
Ceremonia solemne, mediante Resolución No. 047 de fecha 23 de Febrero de
19 96

Para otorgar el título de:

TECNOLOGO EN COSTOS Y AUDITORIA

A

JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS

Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 9.311.367 expedida en COROZAL
(SUCRE), a
quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

Libro No. 0033

Diploma No. 1387

RECTOR

EL DIRECTOR ACADEMICO

EL JEFE DEL PROGRAMA

FOLIO No. 0415



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**



**Departamento Administrativo
de la Función Pública**
República de Colombia

Libertad y Orden

S E M I N A R I O

MECI - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO CONTABLE PÚBLICO

Certifica que:

Jorge Luis Martínez Contreras

Asistió al Seminario, organizado por la Contaduría General de la Nación y El Departamento Administrativo de la Función Pública, con el apoyo financiero del gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional - USAID

Realizado en la ciudad de Cartagena de Indias D.T.C., Bolívar Julio 13 y 14 de 2006

Christina M. Schultz
Directora Programa de Eficiencia
y Rendición de Cuentas
Casals & Associates Inc

Jairo Alberto Cano Pabón
Contador General de la Nación

Alberto Medina Aguilar
Director de Control Interno y
Racionalización de Trámites
Departamento Administrativo
de la Función Pública

CONSTRUCTORA CARIBENA LIMITADA

NIT. 900211005 - 7

A QUIEN INTERESE

El suscrito, en calidad de Representante Legal, certifica que el señor **JORGE L. MARTÍNEZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.311.367, prestó sus servicios en esta organización desde el 02 de febrero de 2009 hasta el 15 de julio de 2010, desempeñándose en el cargo de **TECNÓLOGO EN COSTOS Y AUDITORÍA**.

Durante el tiempo de su vinculación, el señor Martínez Contreras desarrolló funciones relacionadas con el apoyo a los procesos administrativos, financieros y de control, entre las cuales se destacan:

- Apoyo en el análisis y control de costos operativos y administrativos.
- Verificación y revisión de registros contables, presupuestales y financieros.
- Apoyo en auditorías internas y procesos de control interno.
- Participación en el levantamiento, revisión y control de inventarios de bienes, verificando cantidades, estados y registros.
- Elaboración de informes técnicos y financieros relacionados con costos, auditoría y control.
- Apoyo al cumplimiento de procedimientos administrativos y financieros establecidos por la entidad.

El señor **JORGE L. MARTÍNEZ CONTRERAS** desempeñó sus funciones con responsabilidad, compromiso y eficiencia, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos de control y gestión administrativa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes a los 10 días de agosto de 2010.

Atentamente,


ADAMEC BOLAÑO LOPEZ
C.C. 19591642
GERENTE

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS NIT. 900.353.880-4 – CESCON identificado al pie de su firma, certifica que el señor **JORGE MARTINEZ CONTRERAS** identificado con c.c. No. **9.311.367** labora en la empresa desde enero 05 de 2022 hasta la fecha actual noviembre 18 de 2025. Durante el tiempo de su vinculación, se ha desempeñado en el cargo de Coordinador de procesos para el levantamiento y toma física del inventario de bienes muebles.

Dentro de sus funciones se destacan: supervisar técnicamente la correcta ejecución del levantamiento y toma física en planillas litográficas del inventario de los bienes muebles; verificar el cumplimiento contractual, dirigir al personal auxiliar de operaciones; realizar seguimiento al cronograma y controlar los avances para asegurar la calidad y oportunidad del proyecto; gestionar riesgos, imprevistos y requerimientos técnicos que surjan durante la ejecución; y elaborar informes periódicos que documenten el progreso, las decisiones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El profesional cumplió con responsabilidad, compromiso y profesionalismo las funciones asignadas, contribuyendo de manera significativa al desarrollo técnico y administrativo de los proyectos a su cargo.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado los 18 días del mes de noviembre de 2025 sin enmendaduras

Atentamente



NORJADYS GONZALEZ GARIZAO
Representante Legal
CC. No. 1.128.328.001

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS
"COOINTEGRAS CTA "**

CERTIFICADO

El suscrito Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado Integral de Servicios – Coointegras Cta., Certifica que el señor Jorge Luis Martínez Contreras, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.311.367 expedida en Cartagena, laboro por intermedio de esta Cooperativa , en la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. desde el 1 de Diciembre del 2004 hasta el 31 de enero del 2009, desempeñando las funciones como Coordinador de los procesos: Cartera, Facturación , Presupuesto, Contabilidad.

Para constancia se firma el presente, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero del año 2010.

coointegras
Cooperativa Integral de Servicios
NIT. 806015332/7
GERENTE

BORIS H. CALDERON PALENCIA.
GERENTE.

Jhonny E. Santana Cañaveras

Número de cédula: 19.873582

Fecha de nacimiento: febrero 18 de 1.972

Teléfono móvil: 316 4544281 – 316 4806046

Dirección: Nuevo Bosque Mza 79 Lt 3 Etapa 7

Ciudad: Cartagena de Indias

Estado civil: Casado

E-mail: valoresjsantana@gmail.com



Perfil Profesional

Perito Avaluador, capaz de desarrollar avalúos de bienes muebles e inmuebles, derechos e intereses, dentro de las 13 categorías de avalúos avaladas por el Registro Abierto de Avaluadores -R.A.A.: Categoría 1: Inmuebles Urbanos. Categoría 2: Inmuebles Rurales. Categoría 3: Recursos Naturales y Suelos de Protección. Categoría 4: Obras de Infraestructura. Categoría 5: Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos. Categoría 6: Inmuebles Especiales. Categoría 7: Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil. Categoría 8: Maquinaria y Equipos Especiales. Categoría 9: Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares. Categoría 10: Semovientes y Animales. Categoría 11: Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio. Categoría 12: Intangibles. Categoría 13: Intangibles Especiales.

Formación académica

Formación Universitaria:

Titulación:	Ingeniera Civil (10 semestre)
Año graduación:	En curso
Institución:	Universidad de Cartagena

Secundaria:

Titulación:	Bachiller académico
Año graduación:	1.993
Institución:	Liceo Evangélico Interamericano -Magangué

Técnico:

Titulación:	Técnico Laboral por Competencias en Avalúos
Año graduación:	2.020.
Institución:	Corporación Tecnológica Empresarial.



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL – CORPOEMPRESARIAL

Licencia de Funcionamiento No. 10-1192 del 9 de diciembre de 2016

DIPLOMA TÉCNICO LABORAL EN COMPETENCIAS POR AVALUOS

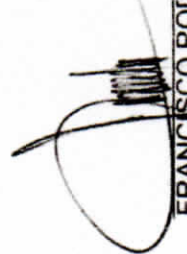
Se confiere el presente diploma a:

JHONNY E. SANTANA CAÑAS

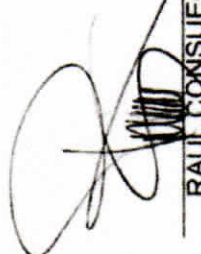
c.c.19.873.582

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y el proceso de evaluación por avalúo, con una intensidad de **768 horas cursadas**, conforme a los lineamientos institucionales.

Dado en Bogotá, D.C., a los **dieciocho (18)** días del mes de **enero de 2020**.


FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ
Rector




RAUL CONSUEGRA CASAS
Coordinador Académico

NIT: 806.008.873-7 · Dirección: Calle 145 # 91-17, Bogotá ·
Teléfono: (601) 7650641



PIN de Validación: a17809c9



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JHONNY ENRIQUE SANTANA CAÑEVERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19873582, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19873582.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JHONNY ENRIQUE SANTANA CAÑEVERAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
24 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
24 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a17809c9



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
24 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
24 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a17809c9



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: a17809c9



Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
30 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0273, vigente desde el 01 de Octubre de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0181, vigente desde el 01 de Octubre de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-019, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0178, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CARTAGENA, BOLÍVAR
Dirección: NUEVO BOSQUE MANZANA 79 LOTE 3 ETAPA 7
Teléfono: 3164544281
Correo Electrónico: peritojsantana@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial



PIN de validación a17809c9



<http://www.raa.org.co>



ANA
AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
Teléfono: (01) 261 1000
Fax: (01) 261 1001
Correo electrónico: info@ana.org.co

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JHONNY ENRIQUE SANTANA CAÑEVERAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19873582

El(la) señor(a) JHONNY ENRIQUE SANTANA CAÑEVERAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a17809c9

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los (21) días del mes de Noviembre del 2025 tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de CONSULTORES ESPECIALISTAS SAS NIT. 900.353.880-4 – CESCON identificado al pie de su firma, certifica que el señor **JHONNY E. SANTANA CAÑAVERAS** **identificado con c.c. No. 19.873.582 de Magangué**, laboro en la empresa desde enero 31 de 2020 hasta diciembre 31 de 2024. Durante el tiempo de su vinculación, se desempeño en el cargo de Perito Evaluador de los bienes muebles e inmuebles en los procesos para el levantamiento y toma física del inventario de bienes muebles e inmuebles.

Dentro de sus funciones se destacan: supervisar técnicamente la correcta ejecución del levantamiento y toma física de los bienes muebles; Avaluar los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a las NICsp y NIIF correspondientes a la medición posterior, dirigir al personal auxiliar de operaciones para el suministro de la información en planillas litográficas del levantamiento del inventario de bienes muebles; realizar seguimiento al cronograma y elaborar informes periódicos que documenten el progreso de la operación, entrega final del informe revaluado.

El profesional cumplió con responsabilidad las funciones asignadas, contribuyendo de manera significativa al desarrollo técnico y administrativo de los proyectos a su cargo.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado los 15 días del mes de enero de 2025 sin enmendaduras

Atentamente



NORJADYS GONZALEZ GARIZAO
Representante Legal
CC. No. 1.128.328.001



CONSTANCIA LABORAL

Por medio del presente documento, la empresa CONSTRUCTORA FUTURA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S., identificada con NIT No. 900598641-2, certifica que **HERIKA LEMUS OSPINO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 33.104.526, laboró como Auxiliar Administrativa en nuestra organización desde el 2 de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2023.

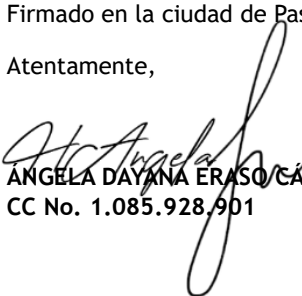
Durante este período, la señora Lemus Ospino estuvo encargada de las siguientes funciones:

- Organizar, clasificar, archivar y custodiar documentos físicos y digitales.
- Crear y mantener bases de datos, registrando información de clientes, proveedores, etc.
- Gestionar la correspondencia (recepción, clasificación y distribución).
- Transcribir información y manejar sistemas de archivo específicos.
- Atender llamadas telefónicas, correos y recibir visitantes/clientes.
- Programar y coordinar reuniones, citas, entrevistas y eventos.
- Controlar inventarios, tramitar pedidos y suministrar elementos a las dependencias.
- Colaborar en la gestión de proyectos, compras y logística.
- Tramitar expedientes y tareas contables básicas.
- Preparar facturas y manejar información de nóminas y seguridad social (en algunos casos).
- Elaborar y reportar planes de adquisición (en el sector público).
- Aplicar y seguir políticas de calidad, seguridad y salud ocupacional.
- Adherirse a procedimientos técnicos y reglamentos internos de la organización.

La presente certificación se envía a solicitud del interesado, para los usos que estime convenientes.

Firmado en la ciudad de Pasto, Nariño, a los 25 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


ANGELA DAYANA ERASO CARDENAS
CC No. 1.085.928.901

CERTIFICA

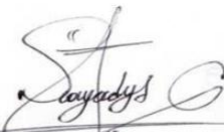
En mi calidad de representante legal, y a solicitud de la interesada, que la señora **HERIKA LEMUS OSPINO**, identificada con cedula de Ciudadanía 33104526, labora en nuestra empresa a través de contrato de prestación de servicio como Asistente de Inventarios, desde el día 24 del mes de abril del año 2023 hasta la fecha.

Dentro de las funciones desarrolladas se encuentran:

Apoyar los procesos logísticos y administrativos relacionados con la verificación, actualización y control físico de los bienes muebles e inmuebles de nuestros clientes, garantizando la exactitud de la información inventariada y contribuyendo a la gestión eficiente de los recursos patrimoniales.

Esta certificación se da a los 2 día del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,



NORJADYS GONZALEZ GARIZAO
C.C. 1.128.328.001
Gerente General
CESCON Consultores Especialistas SAS





CERTIFICA

En mi calidad de representante legal, y a solicitud de la interesada, que el señor **ALFONSO JAVIER PAJARO GOMEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía 1.143.395.733, labora en nuestra empresa a través de contrato de prestación de servicio como Asistente de Inventarios, desde el día 15 del mes de febrero del año 2022 hasta la fecha.

Dentro de las funciones desarrolladas se encuentran:

Apoyar los procesos logísticos y administrativos relacionados con la verificación, actualización y control físico de los bienes muebles e inmuebles de nuestros clientes, garantizando la exactitud de la información inventariada y contribuyendo a la gestión eficiente de los recursos patrimoniales.

Esta certificación se da a los 2 día del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

NORJADYS GONZALEZ GARIZAO
C.C. 1.128.328.001
Gerente General
CESCON Consultores Especialistas SAS

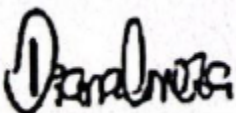
Cartagena Bolivar, 12 de diciembre de 2025

LA REPRESENTANTE LEGAL DE INDUCENTER SAS**NIT. 900.495.171-1****CERTIFICA**

Que la Señora MARIA JOSE DAUTT MEDINA con cedula de ciudadanía No 1.002.186.455, Laboró en nuestra empresa medio tiempo desde el día 01 de Febrero 2021 hasta el día 11 de Septiembre del 2022, desempeñando el cargo de ASISTENTE CONTABLE, en el cual desarrollaba las siguientes actividades:

- Recibir, verificar, contabilizar y archivar facturas de venta y compra, soportes de gastos, anticipos, notas bancarias y otros comprobantes.
- Realizar conciliaciones bancarias y de operaciones internas para asegurar la exactitud de los registros.
- Gestionar el proceso de causación, seguimiento y pagos a proveedores, así como la emisión de cuentas de cobro.
- Llevar el control de los movimientos de la caja menor.
- Colaborar en la elaboración y presentación de impuestos (IVA, Retención en la Fuente) y en la preparación de información exógena.
- Asistir en la preparación de información para los cierres contables mensuales y anuales y para la revisoría fiscal.
- Organizar y mantener el archivo físico y digital de la documentación contable y financiera.
- Apoyar en la liquidación y procesamiento de la nómina.
- Controlar el ingreso y la salida de bienes y materiales

Atentamente.



DIANA CAROLINA MEZA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INDUCENTE

CERTIFICA

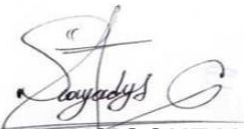
En mi calidad de representante legal, y a solicitud de la interesada, que la señora **MARIA JOSÉ DAUTT MEDINA**, identificada con cedula de Ciudadanía 1.002.186.455, laboró con nosotros con el cargo de AUXILIAR CONTABLE, desde el cinco (05) de septiembre de 2022 hasta el veinte (20) de abril de 2023, en la ciudad de Cartagena.

Durante el período de vinculación, la señora Dautt Medina desarrolló funciones relacionadas directamente con el levantamiento de inventarios de bienes, incluyendo, entre otras, las siguientes actividades: apoyo en el levantamiento, verificación y control físico de inventarios de bienes muebles; registro, conciliación y validación de la información de inventarios en los sistemas contables; control del ingreso y salida de bienes y materiales; apoyo en la organización y actualización de los inventarios; y elaboración de reportes e informes relacionados con el estado y control de los bienes inventariados.

Las funciones desempeñadas guardan relación directa con el levantamiento de inventarios de bienes, conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones del proceso de selección correspondiente.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), sin enmendaduras ni tachaduras, a solicitud de la interesada.

Atentamente,



NORJADYS GONZALEZ GARIZAO
C.C. 1.128.328.001
Gerente General
CESCON Consultores Especialistas SAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

507507587E50F9C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE EDUARDO RAMOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1051891727 de SANTA CATALINA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 255821-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado